



ACTA Nº 4/23

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO**

FECHA 14/06/2023

Código seguro de verificación (CSV):

A35E 5296 3640 ACCE FAC5



A35E52963640ACCEFAC5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor accidental BERMUDEZ IBANEZ ANTONIO JOSE el 15-06-2023



ACTA NÚMERO 4/23 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL MIÉRCOLES DÍA 14 DE JUNIO DE 2023.

En la Ciudad de Almedinilla, siendo las veintiuna horas del miércoles, día catorce de junio de dos mil veintitrés, y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria, **presidida por el Sr. Alcalde D. Jaime Castillo Pareja**, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento, los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión; se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales expresados a continuación:

Grupo Municipal Socialista

D. Francisco Pulido Muñoz.
D^a. María José Córdoba Gutiérrez.
D. Pedro Manuel Nieto Sánchez.
D. Andrés Pulido Cañadas.
D. Francisco Vicente Jurado.
D^a. Sandra Ruiz Cañadas.

Grupo Municipal Popular

D^a Rosa María Torres Córdoba.
D^a María del Rosario Jiménez Aparicio.

No asisten, excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados a continuación:

D. Ismael Malagón Pareja.
D^a María Teresa Ariza García.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales





SECRETARÍA GENERAL

aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación del acta de la última Sesión celebrada.

El Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión anterior de fecha 2 de mayo de 2023.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior.

El Sr. Alcalde destaca la aportación de cada uno de los concejales en una Corporación que ha venido marcada por la pandemia del Covid, y les agradece su aportación, entrega y trabajo, en la gestión municipal durante el presente mandato, con el objetivo común y compromiso global, de mejorar la calidad de vida de los Almedinillenses y atender sus necesidades.

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las veintiuna horas y diez minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe.

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

